



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RÍO CUARTO, 03 de agosto de 2021.-

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de Simple a Semi-Exclusiva para la Dra. Analía **LLANES**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada posee un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de esta Facultad, desempeñando funciones en las asignaturas Fisiología Vegetal (Código 2014) y Fisiología y Bioquímica de la Interacción Planta-Ambiente (Código 3122), como así también en otras actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo.

Que la Dra. **LLANES** ha presentado una propuesta de Plan de Trabajos en Docencia e Investigación.

Que se cuenta con un informe Académico Técnico elaborado conjuntamente por la Secretaría Académica y la Secretaría Técnica de esta Facultad, respecto de los cambios en la dedicación solicitados por el Departamento de Ciencias Naturales.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por la Dra. **LLANES**, proponiendo otorgarle incremento en la dedicación solicitado.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 1°.- Otorgar Incremento en la Dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, a la Doctora Analía LLANES (D.N.I. Nro. 27.863.156), en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de esta Facultad, ello a partir del día 29 de Julio del año 2021.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Simple que posee actualmente la Dra. LLANES, más puntos libres correspondientes a ésta Facultad.

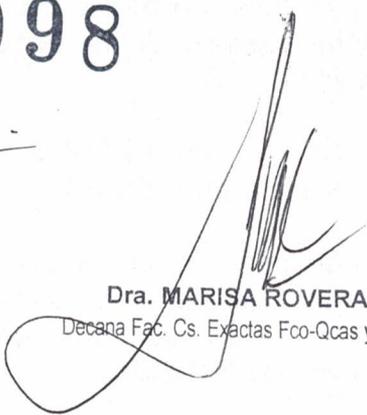
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN VIRTUAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

RESOLUCIÓN NRO.:

098


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.